I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000901

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2014

Cerrillos, 26 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia 100/2912/2014 Y N°100/2321/2014,; Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL N° 1 del 24 de Enero de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/140/2004 de fecha 01 de Marzo de 2014 se suscribió un Contrato de Trabajo a Doña **PILAR ZAMORANO DIAZ,** para cumplir la función de PARADOCENTE , en la Escuela Ejercito Libertador.

La Providencia Alcaldicia N° 100/2321/2014 de fecha 13/05/2014.

La Providencia Alcaldicia N° 100/2912/2014 de fecha 17/06/2014

D E C R E T O :

1.- Apruébase la Modificación de Contrato de trabajo de fecha 15 de Mayo de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **PILAR ZAMORANO DIAZ,** RUT N° 13.698.838-7, en el cual se ha convenido lo siguiente.

2.-Las partes vienen en Modificar el punto primero en el sentido de señalar que cumplirá funciones de **ENCARGADA DEL GIMNASIO MUNICIPAL DE CERRILLOS.**

3.-Y Modificar el punto segundo en el sentido de señalar que la I.Municipalidad de Cerrillos se compromete a cancelar la suma de $ 647.262.-(seiscientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y dos pesos) brutos mensuales.

4.-La presente Modificación de Contrato de Trabajo regirá a contar del 12/04/2014 y su duración es de carácter de indefinido.

5.-Que en lo no agregado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigente las condiciones de la Modificación del Contrato de Trabajo celebrado y sancionado a través del Decreto Alcaldicio N° 201/140/2004 de fecha 01/03/2004

6.-El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000901 /2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCH/FGC/MBA/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.